



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 702-2019-R-UNAS

Tingo María, 04 de octubre de 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

La Resolución N° 150-2019-D-FIIS-UNAS, de fecha 30 de setiembre de 2019, sobre designación de Director de la Unidad de Posgrado de la FIIS, reg. 1962 SG.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 015-2019-R-UNAS, se reconoce al **Mg. NOEL JUIPA CAMPO**, como Director (e) de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería en Informática y Sistemas, con efectividad y a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, por el periodo de un año.

Que, mediante Resolución N° 424-2019-CU-R-UNAS, se otorga licencia con Goce de haber por capacitación y perfeccionamiento docente al **Mg. NOEL JUIPA CAMPO**, por el periodo de tres (3) años, a partir del 30 de setiembre de 2019 hasta el 29 de setiembre de 2022, para realizar estudios de Doctorado en Ingeniería de Sistemas en la Universidad Nacional Federico Villareal Lima.

Que, mediante documento del Visto, el Decano de la Facultad de Ingeniería en Informática y Sistemas, designa como Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería en Informática y Sistemas al **Mg. Marco Arturo Canales Aguirre**, a partir del 01 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2019.

Que, el artículo 60° del Reglamento General de la UNAS establece que "(...) *la Escuela Profesional está a cargo de un Director, quien es un profesor principal con grado de doctor en la especialidad, designado por el Decano (...)*";

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector "...*dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...*". En ese orden de ideas es procedente designar al **Mg. Marco Arturo Canales Aguirre**, a partir del 01 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2019.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar con eficacia anticipada, al **Mg. Marco Arturo Canales Aguirre**, como Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería en Informática y Sistemas, a partir del 01 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2019.

Regístrese y Comuníquese.




EFRAÍN ELÍ ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR




EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL